

18 de setiembre de 2001
DF-1621-2001

Señores
Jefes de Crédito
ENTIDADES AUTORIZADAS

Estimados señores:

El BANHVI se encuentra realizando una serie de tareas, tendientes a depurar las cédulas de los beneficiarios que han obtenido el Bono Familiar de Vivienda. Con base en lo anterior, se han encontrado cédulas remitidas por su representada y que de acuerdo con una revisión en el padrón electoral, éstas no aparecen registradas o el nombre de la persona no corresponde al registrado en el padrón o maestro de nacimientos.

Debido a estas inconsistencias, les remito el listado y disquete con la misma información para que procedan con base al expediente, a verificar el nombre y la cédula correcta y remitirnos esa información debidamente corregida.

Las cédulas de personas nacionales deben registrarse en el formato de **nueve dígitos**, establecido por el registro civil y deberá indicarse que el tipo de cédula es "CI". Para el identificador de las cédulas de personas extranjeras, se deberá utilizar el tipo de cédula "EX" y finalmente, para los casos de cédulas jurídicas, utilizado para operaciones de la casa del maestro deberá utilizarse el tipo de cédula "CJ".

Agradeceremos atender esta consulta, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Lic. Juan de Dios Rojas Cascante
DIRECTOR FOSUVI

ASM/

Fc.: Depto. Análisis y Control